Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A E.S.P

NIT No. 900297728-2

SIGLA: IDEAS SA ESP

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? Mixta

TIPO: [0][6] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia

DEPARTAMENTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Sevilla

DIRECCIÓN: Calle 51 # 50-10 local 4

TELÉFONOS: 219 6666

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicio Público Domiciliario de Aseo	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Sevilla	X		219 6903	Dic 2021	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):

NOMBRES:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 14231061

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	ALARCON	EDGAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 14231061 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) — NÚMERO 14231061 — D.M BOGOTA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS: DÍA 24 MES 02 AÑO 1960

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 7 NUMERO 14-26

PAÍS COLOMBUIA — DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUE

TELÉFONO 3158709444 — EMAIL edgarcastro3@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.(X)	6o.	7o.	8o.	9o.	10	1X1	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	DIEZ	X		ADMNISTRADOR DE EMPRESAS	30	1987	3281
ES	DOS	X		ESPECIALISTA EN FINANZAS	02	1992	
ES	DOS	X		ESPECIALISTA SERVICIOS PUBLICOS	06	2006	
MG	CUATRO	X		MAESTRIA EN DERECHO SERV. PUBL.	01	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IDEAS SA ESP	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE	SEVILLA	ideas.saesp@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
032-2196666	DÍA 17 MES 12 AÑO 2014	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE		CALLE 51 50-10 SEVILLA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESPUMA SA ESP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	MARIQUITA	espuma sa esp@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2525584 2522596	DÍA 02 MES 01 AÑO 2003	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE		CRA 3 NRO 8-30 MARIQUITA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

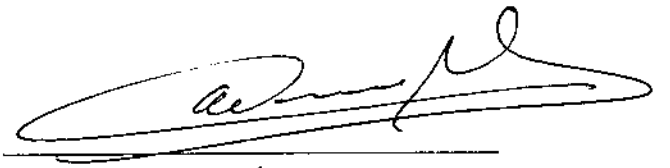
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
GERENTE	27	

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año 2019 | 111. Fracción de año 2020 |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2116617783455

(415)7707212489984(8020) 000211661778345 5

Datos del contribuyente	5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	1 4 2 3 1 0 6 1	1	CASTRO	ALARCON	EDGAR		9

24. Actividad económica 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: 25.Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio

Total patrimonio bruto	28	967,504,000
Deudas	29	336,222,000
Total patrimonio líquido	30	631,282,000

Cédula general

Rentas de trabajo

Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	149,551,000
Ingresos no constitutivos de renta	32	13,772,000
Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0
Renta líquida	34	135,779,000
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	50,978,000
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	50,978,000
Renta líquida de trabajo	37	84,801,000

Rentas de capital

Ingresos brutos por rentas de capital	38	9,264,000
Ingresos no constitutivos de renta	39	0
Costos y deducciones procedentes	40	0
Renta líquida	41	9,264,000
Rentas líquidas pasivas de capital – ECE	42	0
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	9,264,000
Pérdida líquida del ejercicio	46	0
Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0
Renta líquida de capital	48	9,264,000

Rentas no laborales

Ingresos brutos rentas no laborales	49	0
Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0
Ingresos no constitutivos de renta	51	0
Costos y gastos procedentes	52	0
Renta líquida	53	0
Rentas líquidas pasivas no laborales – ECE	54	0
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0
Pérdida líquida del ejercicio	58	0
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0
Renta líquida no laboral	60	0

Renta líquida cédula general	61	145,043,000
Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	50,978,000
Renta líquida ordinaria cédula general	63	94,065,000
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 anteriores	64	0
Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0
Rentas gravables	66	0
Renta líquida gravable cédula general	67	94,065,000

Renta presuntiva	68	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Renta líquida	71	0
Rentas exentas de pensiones	72	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
Ingresos no constitutivos de renta	75	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
Rentas exentas de la casilla 79	80	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
Costos por ganancias ocasionales	82	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
Ganancias ocasionales gravables	84	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

General y de pensiones	85	14,001,000
o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	14,001,000

Descuentos

Impuestos pagados en el exterior	91	0
Donaciones	92	0
Otros	93	0
Total descuentos tributarios	94	0

Impuesto neto de renta	95	14,001,000
Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
Total impuesto a cargo	98	14,001,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	6,833,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0
Retenciones año gravable a declarar	101	5,314,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	5,187,000
Saldo a pagar por impuesto	103	7,041,000
Sanciones	104	0
Total saldo a pagar	105	7,041,000
Total saldo a favor	106	0

107. No. Identificación signatario | 108. DV

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

980. Pago total $ 0

882. Cód. Contador | Firma contador | 984. Con salvedades

RECIBIDO

2020-09-02 / 03:00:55 PM

2 0 2 5 5

Fecha Acuse de Recibo

998. Espacio para el número interno de la DIAN. Adhesivo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de enero de 2022, a las 15:23:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14231061
Código de Verificación	14231061220119152327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187874504

WEB
15:20:42

Bogotá DC, 19 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR CASTRO ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14231061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:22 PM horas del 19/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14231061**
Apellidos y Nombres: **CASTRO ALARCON EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69H -45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2022 03:28:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14231061** y Nombre: **EDGAR CASTRO ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29245874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2022 - 08:57:39
Recibo No. H000002729, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rwb6bvhZ8X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsevilla.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IDEAS S.A. E.S.P. IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P.
Sigla : IDEAS S.A. E.S.P.
Nit : 900297728-2
Domicilio: Sevilla

MATRÍCULA

Matrícula No: 12579
Fecha de matricula: 03 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 51 no. 50-10 Lc 4
Municipio : Sevilla
Correo electrónico : ideas.saesp@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2196666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 51 no. 50-10 Lc 4
Municipio : Sevilla
Correo electrónico de notificación : ideas.saesp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2196666
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 342 del 30 de junio de 2009 de la Notaría Primera de Sevilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2009, con el No. 1399 del Libro

IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO DE SEVILLA S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 510 del 07 de septiembre de 2010 de la Notaría Primera de Sevilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2010, con el No. 1484 del Libro IX, se decretó Cambio de Razón Social de Impulsadora Del Desarrollo Armónico de Sevilla S.A. E.S.P. Por Ideas S.A. E.S.P. Impulsadora Del Desarrollo Armónico Sostenible S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La empresa "ideas S.A. E.S.P." "Impulsadora del desarrollo armonico sostenible S.A. E.S.P.", Que tendrá por objeto la prestación del servicio publico de aseo en los componentes de barrido, recolección, transporte, limpieza de áreas públicas, roceria de zonas verdes, disposición final, poda de arboles y las actividades inherentes, conexas y complementarias a dicho servicio y a otros serviciòs públicos, en sevilla Valle del Cauca y demás municipios del departamento del Valle del Cauca y cualesquiera otras áreas de todo el territorio nacional. En cumplimiento de su objeto "ideas S.A. E.S.P." "Impulsadora del desarrollo armonico sostenible S.A. E.S.P." Desarrollará las siguientes actividades principales: Prestar el servicio domiciliario de aseo en todas sus formas y modalidades; comprar, vender, comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo de aseo publico; celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios públicos domiciliarios de conformidad con los mandatos legales; fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por sus servicios, establecer el precio y forma de pago de bienes y obras y accesorios a estos, ciñéndose a la Ley y a las decisiones de las autoridades competentes; percibir y administrar subsidios de conformidad con la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes; asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades, que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades complementarias o conexas; así mismo podrá asociarse, conformar consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa con otras entidades para desarrollar tales actividades; promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con las actividades de la empresa, explotar y divulgar los resultados y avances obtenidos conforme a las normas pertinentes y celebrar convenios de cooperacion técnica con entidades nacionales y extranjera; la prestación del servicio de generacion de energia electrica en actividades de diseño, construcción, operacion y explotacion de plantas y sistemas de generacion de energia electrica y todas sus actividades conexas y complementarias; la prestación del servicio publico de

alumbrado publico municipal, en todas sus etapas o componentes, desarrollado como actividad inherente a la energia; el desarrollo de asesorías, estudios, consultorías, interventorias, auditorias externas y de gestión, referidos a los servicios públicos domiciliarios, al alumbrado publico y a las actividades conexas y complementarias de los mismos; la construcción de obras civiles o de infraestructura relacionada o conexa con los servicios públicos o concordantes con los planes de desarrollo nacional o territorial; la importación, produccion y compraventa de productos e insumos necesarios para la prestación de servicios públicos; la gestión , diseño, asesoría y ejecución de proyectos en recursos de fondos nacionales, internacionales para entidades territoriales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales, relacionadas con la prestación de los servicios públicos, incluidas sus actividades complementarias; la prestación de servicios públicos en general, mediante contratos de asociación, consorcios o uniones temporales o mediante promesas de sociedad futura. En desarrollo del objeto antes previsto podrá ejercer: La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales, y la adquisicion, administración, arrendamiento, constitucion de gravamenes o enajenacion de los mismos; la inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursatiles y partes de interes en sociedades comerciales, así como la negociacion de toda clase de derechos de credito, la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercancias, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector de servicios públicos; la representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras; la participacion directa o como asociada en otras sociedades, en contratos de cuentas en participacion, consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de colaboracion empresarial para el desarrollo de contrataciones y servicios públicos; la administración de derechos de credito, títulos valores, creditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursatiles, acciones y cuotas partes de interes en sociedades comerciales u otras formas de organización juridica; en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto del mencionado, , tales como; formar parte de otras sociedades anónimas, anónimas simplificadas, en comandita por acciones o de responsabilidad limitada. Para dar cumplimiento al objeto enunciado, la empresa podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sea a fin con el objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, celebrar contratos de mutuo, seguro, transporte, agencia, cuentas en participacion y demás contratos previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomia de la voluntad, sean estos nominados o innominados; concurrir a licitaciones públicas, privadas y contratar directamente, celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias o financieras; participar como socio o accionistas en sociedades de cualquier especie que desarrollen objetos sociales similares o que le permitan ejecutar sus actividades sociales en forma mas amplia y técnica o que le faciliten la complementacion y mejor desarrollo de su objeto

social y en dichas sociedades podrá aportar bienes de su propiedad e inclusive fusionarse con ellas si las conveniencias así lo indican y la Asamblea General de accionistas lo autoriza. En general la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto principal, inclusive acudir a la integracion de tribunales de arbitramento en todas las operaciones en que este interesada, con capacidad para desistir y transigir en ellos. Parágrafo 1: Constituyen actos contrarios al objeto social: Cobrar tarifas sin acatar las metodologías tarifarias expedidas por la comisión de regulación respectiva; implementar procesos tarifarios con desconocimiento del principio de suficiencia financiera para cubrir debidamente los gastos de operación de un servicio; la prestación gratuita o a precios o tarifas inferiores al costo, de servicios adicionales a los que contempla la tarifa; parágrafo 2: Los integrantes de la unión temporal ase de forma individual y según los porcentajes establecidos en su oferta, conformada por las sociedades gesep sca esp y la empresa servicios urbanos sa esp "urbes sa esp" serán los socios estratégicos operadores del servicio. El objeto social podrá ampliarse con base en la oferta y posteriormente a su constitución, si se observan áreas potenciales de actividad en materia de servicios públicos y sus actividades inherentes..

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La empresa tendrá un gerente quien será su representante legal y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva. Tendrá dos (2) suplentes quienes lo reemplazaran en su orden en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente y sus suplentes serán designados por la Junta Directiva; podrán ser removidos libremente. Cuando la junta no elija al gerente o a sus suplentes en las oportunidades que deba hacerlo, quienes ocupen los cargos

continuaran ejerciéndolos mientras la Junta Directiva decide sobre el asunto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: Representar legalmente a la empresa judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase autoridades judiciales y administrativas; ejecutar las determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; realizar y celebrar en cuantía de hasta cincuenta (50) salarios mínimos mensuales vigentes, los actos o contratos correspondientes al giro ordinario de los negocios que tiendan a satisfacer los fines de la empresa; enajenar bienes inmuebles y constituir garantías, limitaciones o gravámenes sobre activos fijos, previa autorización de la Junta Directiva; someter a arbitramento, transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente las diferencias de la empresa con terceros; presentar a la Junta Directiva los estados financieros, además de un informe anual de su gestión; presentar en asocio con la Junta Directiva los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio; nombrar y remover los empleados de la empresa cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea o a la Junta Directiva; delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; cuidar la recaudación o inversión de los fondos de la empresa; velar porque todos los empleados de la empresa cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea o Junta Directiva, o si es del caso, de las autoridades correspondientes, las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; en el evento en que la empresa entre en proceso de liquidación, deberá dar aviso a la autoridad competente sobre la prestación del servicio público domiciliario, para que ella asegure la no interrupción del mismo; presentar los informes que correspondan ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico cra y demás organismos públicos relacionados con la prestación del servicio; rendir los informes y aplicar los ajustes que demande auditoría externa y de gestión; rendir los informes y prestar la colaboración que demandan los comités de control social y los veedores de control designados para el efecto; preparar para la Junta Directiva la propuesta de estructura tarifaria del servicio y los ajustes que determine la Ley o la regulación; ejercer las demás funciones que le delegue la Ley; rendir los informes que fueren exigidos por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la comisión de agua potable y saneamiento básico cra, y las demás autoridades competentes; asumir las funciones relacionadas con el control interno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 142 de 1994; elaborar el plan de gestión y resultados a corto, mediano y largo plazo, someterlo a la aprobación de la Junta Directiva, y tomar las medidas para su aplicación e implementación, de conformidad con las disposiciones que lo rigen; proponer a la Junta Directiva, las adecuaciones o ajustes del plan de gestión y resultados; suscribir los acuerdos de cooperación empresarial con el socio estratégico operador seleccionado; ejercer las demás funciones que le deleguen los órganos de dirección, con sujeción a las normas que las rigen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 027 del 17 de diciembre de 2014 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2015 con el No. 1763 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	EDGAR CASTRO ALARCON	C.C. No. 14.231.061

Por Escritura Pública No. 342 del 30 de junio de 2009 de la Notaria Primera de SEVILLA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2009 con el No. 1399 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL PRIMER SUPLENTE	EDGAR CASTRO ALARCON	C.C. No. 14.231.061
GERENTE GENERAL SEGUNDO SUPLENTE	HARRINSON ACOSTA OLAYA	C.C. No. 79.573.850

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO PRINCIPAL	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO PRINCIPAL	ARMANDO GUTIERREZ CASTRO	C.C. No. 14.238.648
MIEMBRO PRINCIPAL	GERMAN CHARRY ALCALA	C.C. No. 5.908.250
MIEMBRO PRINCIPAL	MILTON FERMIN CHARRY ALCALA	C.C. No. 5.908.618
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO SUPLENTE	OLGA ISABEL MEJIA RONDON	C.C. No. 28.873.922
MIEMBRO SUPLENTE	JONH FABIO CAMACHO ACUÑA	C.C. No. 93.394.720
MIEMBRO SUPLENTE	LINA ESPERANZA TATIANA CHARRY CHARRY	C.C. No. 1.110.453.686

Por Acta No. 051 AG del 02 de marzo de 2020 de la Asamblea General Ordinaria De Acionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2020 con el No. 2312 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO PRINCIPAL	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO PRINCIPAL	ARMANDO GUTIERREZ CASTRO	C.C. No. 14.238.648
MIEMBRO PRINCIPAL	GERMAN CHARRY ALCALA	C.C. No. 5.908.250

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPIO DE SEVILLA	NIT No. 800.100.527-0
MIEMBRO SUPLENTE	OLGA ISABEL MEJIA RONDON	C.C. 28.873.922
MIEMBRO SUPLENTE	JONH FABIO CAMACHO ACUÑA	C.C. 93.394.720

Por Acta No. 054 AG del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 2417 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	MILTON FERMIN CHARRY ALCALA	C.C. No. 5.908.618

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE	LINA ESPERANZA TATIANA CHARRY CHARRY	C.C. 1.110.453.686

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 054 AG del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2021 con el No. 2418 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUISA FERNANDA LEÓN SÁNCHEZ	C.C. No. 53.119.470	162906-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ADRIANA JULIET MOLANO LOZANO	C.C. No. 1.109.490.661	172550-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 510 del 07 de septiembre de 2010 de la Notaría Primera Sevilla	1484 del 14 de septiembre de 2010 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3812
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IDEAS S.A. E.S.P. IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P.
Matrícula No.: 12580

CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2022 - 08:57:39
Recibo No. H000002729, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rwb6bvhZ8X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silsevilla.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2009
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 51 b no. 50 10 Lc 4
Municipio: Sevilla

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $469,173,023
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3812.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2022 - 08:57:39
Recibo No. H000002729, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rwb6bvhZ8X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slisevilla.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

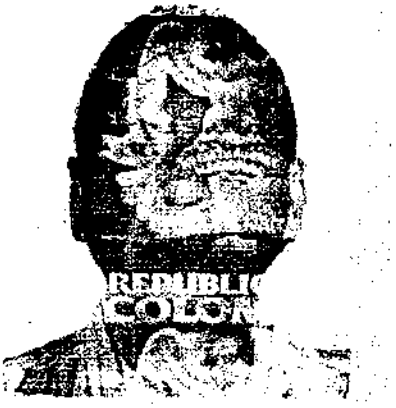
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.231.061**
CASTRO ALARCON
APELLIDOS

EDGAR
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1960**
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAR-1978 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900100-00432190-M-0014231061-20130419 0032754611A 1 6352211552

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

CEDULA DE OFICIAL
DE RESERVA

14231061



GRADO: MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES:
CASTRO ALARCON
EDGAR

VALIDA HASTA:

"INSTRUCCIONES ESPECIALES"
"ESTA CEDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA"

FECHA NACIMIENTO: 24/02/1960
PROFESION: ADMON EMPRESAS
DECRETO ASCENSO: 4524 06/12/05
FECHA EXPEDICION: 08/03/2006

CR. RICARDO GOMEZ NIETO
DIRECTOR RECLUTAMIENTO EJERCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][2] Actualización

4. Número de formulario: 14721703995

(415)7707210489984(8020) 000001472170399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 7 7 2 8	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A E.S.P.	IDEAS S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Sevilla 7 3 6

41. Dirección principal
CL 51 50 10 LC 4

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ideas.saesp@hotmail.com Correo electronico adicional		2 1 9 6 6 6 6	3 1 4 8 6 7 1 8 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 2	2 0 1 3 0 3 2 2	3 8 2 1	2 0 1 3 0 3 2 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 16 42

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

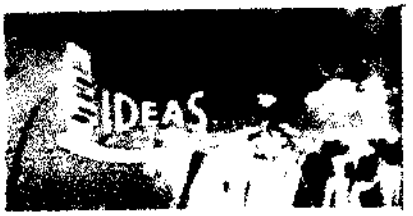
59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2020-11-09 14:29:00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

964. Nombre: CASTRO ALARCON EDGAR
965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-11-2020 10:38:12AM



IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE

IDEAS S.A. E.S.P.

NIT 900297728-2

EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P. IDEAS S.A. E.S.P

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros contables y documentos soportes de la sociedad IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMONICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P. IDEAS S.A. E.S.P., identificada con NIT 900.298.728-2, a la fecha la cita sociedad ha cumplido a cabalidad con la liquidación y pago de los aportes a la seguridad social por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y aportes para fiscales a caja de compensación familiar, correspondientes al mes de diciembre de 2021. Igualmente, que a la fecha no tiene deudas pendientes por concepto de pago de aportes a seguridad social y parafiscal.

Que, por el mes de diciembre de 2021, la planilla de autoliquidación de aportes corresponde al número 9428769169, pagada el 13 de enero 2022.

Se expide a solicitud de la administración de la sociedad, de conformidad con lo reglamentado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1° de la ley 128 de 2003.

Ibagué, 13 de enero de 2022

LUISA FERNANDA LEON SANCHEZ
Revisor fiscal
Tarjeta profesional 162906-T

Banco de Bogotá

BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA QUE:

El **MUNICIPIO DE SEVILLA** identificado con el NIT. **800.100.527-0**, se encuentra vinculado a esta entidad a través de la Cuenta Corriente No. **588-00507-4**, denominada "**MUNICIPIO DE SEVILLA – FONDOS COMUNES**", la cual se encuentra en estado **ACTIVO.**

La presente certificación se expide a solicitud del cliente.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Tulua, a los **siete (07)** días del mes de **enero** de **2020**.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
STEVEN ORLANDO BERMUDEZ MONEDERO
Ejecutivo de Cuenta Banca Oficial Norte del Valle